

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 664

CASTRO, 13 de Marzo de 2023.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-p de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Región de los Lagos. La Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la cantidad de \$38.440 a la contribuyente doña María Francisca Pérez Bahamonde Rut: correspondiente a un error involuntario en el cobro de su permiso para trabajar en Feria Lillo Nave Central, cobrándose un monto mayor del que correspondía, monto que debió pagar son: \$37.861 por Permiso precario en Nave Central y el valor cobrado fue correspondiente al valor de Feria Artesanal por \$72.810, aplicándose cobro de multas e interés generando un monto final de \$82.185. Por lo tanto el monto que corresponde devolución es de \$38.440.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/MSB/egm



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Departamento de Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.-